

RESOLUCIÓN 306-16-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de JOB ANTONIO CABRERA ROJAS y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de JOB ANTONIO CABRERA ROJAS. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: CABRERA ROJAS JOB ANTONIO									
Código SNT: 0903392			Dirección: GUAYAQUIL, URBANIZACION RIO GRANDE, VILLA 30, KM 0.5 VIA LA PUNTILLA - SAMBORONDON						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 64.85					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 48.86				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radieléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150.36250	151.36250	12.50	12K5F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO-LOS RIOS-LA TRONCAL Y ALREDEDORES	64.85	48.86
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNC0794	AZUAY	CUENCA	CERRO PAREDONES		02°44'24.13"S	79°26'34.05"W		
2	SMB 0692	GUAYAS	SAMBORONDON	URB RIO GRANDE, VILLA 30, KM 0.5 VIA LA PUNTILLA - SAMBORONDON		02°09'09.56"S	79°51'80.08"W		
3	SMK0042	CANAR	LA TRONCAL	HACIENDA LA REFORMA (RANCHO GRANDE)		02°23'23.80"S	79°22'01.62"W		

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:					
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azmut (°)	Polarización
1	AD45305	4-DIPÓLOS	9	270	VERTICAL
2	AY45306	YAGI	7	144.20	VERTICAL
3	AY45307	YAGI	7	192.25	VERTICAL

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCC2039	SNC0794	AD45305	20.00	1,384.80	MOTOROLA CDR-700	

ESTACIONES FIJAS (2)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HC77770	SMB 0692	AY45306	20.00	MOTOROLA PRO-3100	
2	HCK2729	SMK0042	AY45307	20.00	MOTOROLA PRO-3100	

ESTACIONES MÓVILES (4)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HC77771	20.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HC77772	20.00	MOTOROLA PRO-3100	3	HC77773	20.00	MOTOROLA PRO-3100
4	HC77774	20.00	MOTOROLA PRO-3100								

ESTACIONES PORTÁTILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HC77775	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HC77776	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HC77777	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HC77778	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HC77779	4.00	MOTOROLA EP-450	6	HC77780	4.00	MOTOROLA EP-450
7	HC77781	4.00	MOTOROLA EP-450	8	HC9133	4.00	MOTOROLA EP-450	9	HC9268	4.00	MOTOROLA EP-450
10	HC9851	4.00	MOTOROLA EP-450								

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-1409

Augusta R.